

A. IECM

2024-09-18

[IECM](#) auditó su Sistema de Gestión de Calidad [Electoral](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-audio-sistema-gestion-calidad-electoral>

Para evaluar el desempeño de su Sistema de Gestión de Calidad [Electoral](#), tras la jornada del 2 de junio, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) concluyó la auditoría interna de calidad a sus diversas áreas y procesos.

Las actividades desarrolladas los días 11, 12 y 13 de septiembre se centraron en analizar los procesos institucionales en materia de logística y educación [electoral](#), emisión del voto, conteo de votos y declaración de resultados, etc.

Durante la reunión de cierre de auditoría, la consejera presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), señaló la importancia de realizar este tipo de ejercicios que permiten evaluar con visión autocrítica y objetiva lo que el [IECM](#) hace y la forma en que lo hace, para constatar que haya un apego estricto con los procedimientos establecidos.

"Somernos a una auditoría no es fácil, es mirarnos internamente, identificar cuáles son nuestras debilidades, y a veces no es grato detectar que tenemos algunas fallas o ventanas de oportunidad, pero que a final de cuentas son espacios donde podemos crear, recrearnos y potencializar nuestras capacidades", señaló la consejera.

En la auditoría, realizada en oficinas centrales y órganos desconcentrados, las personas auditoras verificaron que hubiera evidencia física o electrónica de las actividades realizadas antes, durante y después de la jornada [electoral](#), y que el personal identificara y manejara los riesgos que pudieran afectar sus procesos.

También corroboraron que quienes laboran en el [IECM](#) tuvieran conocimiento de la información documentada en el Sistema de Gestión de Calidad [Electoral](#), como procedimientos, lineamientos, manuales y formatos, entre otros.

En octubre, el [IECM](#) se someterá a una segunda auditoría, que será realizada por una entidad externa, esta vez de seguimiento con el objetivo de mantener la certificación ISO/TS 54001:2019.

CHZ

2024-09-18

Auditoría da visto bueno al IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/09/18/auditoria-da-visto-bueno-al-iecm/>

Con un resultado positivo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó la auditoría interna de calidad a sus diversas áreas y procesos con el objetivo de evaluar el desempeño de su Sistema de Gestión de Calidad Electoral, tras la jornada del 2 de junio.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, señaló la importancia de realizar este tipo de ejercicios que permiten evaluar con visión autocrítica y objetiva lo que el órgano hace.

Del 11 al 13 de septiembre, se verificó que hubiera evidencia física o electrónica de las actividades realizadas antes, durante y después de la jornada, y que el personal identificara y manejara los riesgos que pudieran afectar sus procesos.

Corroboraron que los colaboradores tuvieran conocimiento de la información documentada en el Sistema de Gestión de Calidad Electoral, como procedimientos, lineamientos, manuales, entre otros.

Como resultado, no se detectó ninguna b y sí en cambio, fortalezas y oportunidades de mejora.

2024-09-18

TEPJF revoca la nulidad de la elección en Cuauhtémoc; Alessandra Rojo es la alcaldesa electa

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/tepjf-revoca-nulidad-eleccion-cuauhtemoc-alessandra-rojo-alcaldesa-electa.html>

Las expresiones de Rojo de la Vega son válidas en el contexto de los procesos electorales y por tanto, están amparadas por la libertad de expresión, que es un derecho fundamental en una democracia.

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que a partir del primero de octubre, Alessandra Rojo de la Vega será la edil del "corazón de México".

Los magistrados declararon inoperante la decisión del Tribunal de la Ciudad de México, autoridad que señaló a Rojo de la Vega, por presuntamente realizar violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

En la jurisprudencia se declaró indebida la determinación del Tribunal Local, dado que los dichos emitidos por Alessandra, en contra de la familia Monreal, solamente forman parte del debate político y de los señalamientos comunes en la contienda electoral.

Un análisis cuidadoso de las expresiones y propaganda de Rojo de la Vega, desahogó que no se acreditó el elemento de género, por tanto, se trató de la emisión de opiniones, que si bien fueron duras y ríspidas, son válidas en el contexto de los procesos electorales y por tanto, están amparadas por la libertad de expresión, que es un derecho fundamental en una democracia.

Por ello, se establece que las críticas hacia Catalina nunca estuvieron encaminadas a cuestionarla por ser mujer, sino que estaban dirigidas a señalar su afinidad política y al grupo del que forma parte, en el cual, militan sus familiares.

En ese sentido, se concluyó que no se acredita la violencia política en contra de las mujeres por razón de género, ya que las críticas dirigidas a una mujer por su afinidad política o familiar, no actualizan en automático dicha infracción, ya que para ello, sería necesario que estuvieran acompañadas de algún elemento de género, ya sea por hacer referencia a roles o estereotipos de género o por estar dirigidas a cuestionar por ser mujeres, lo que no sucedió en el caso.

Con la decisión, también queda revocada la anulación de candidaturas a concejalías postuladas por el PAN, PRI y PRD en la alcaldía Cuauhtémoc, las cuales, también fueron invalidadas por el Tribunal Local.

En tanto, la constancia de mayoría que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le entregó a Alessandra Rojo, vuelve a tener validez y el primero de octubre, acudirá al Congreso de la Ciudad de México a tomar protesta como alcaldesa.

La victoria de la ciudadanía es irreversible: Alessandra

A modo de celebración, la alcaldesa electa compartió que a pesar de que la candidata derrotada llegará a la última instancia, en la Sala Superior, para reclamar que no se acompañó la nulidad de la elección, su victoria es irreversible.

"Los honestos somos más, la verdad siempre vence a la mentira y quienes queremos para México y para para Cuauhtémoc, transparencia, paz y justicia, somos mayoría. Hoy nuevamente ganó la gente, por unanimidad se demostró que siempre actuamos respetando la Ley".

"Que no hay duda en que jamás hemos agraviado a nadie y que siempre hemos actuado pensando en el bienestar de la ciudadanía. A pesar de que sabemos que van a impugnar, se los digo claro, la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible. Haremos el mejor Gobierno, un proyecto inclusivo y eficaz; hemos avanzado con especialistas para ver como avanzamos en seguridad, recuperar los servicios públicos, cada día que suma seguimos sumando apoyos".

Llamó a hacer una agenda común entre los tres órdenes de Gobierno, dejar a un lado la polarización y a quitarse los colores partidistas, ya que su única convicción es gobernar para todas y todos.

Catalina Monreal impugnará, otra vez

La excandidata por la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, se pronunció en contra del dictamen de la Sala Regional, ya que a su parecer, no consideraron sus acusaciones por violencia política en razón de género.

"Lamento la decisión, definitivamente no usaron las gafas violetas. La sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es correcta. Como es mi derecho, impugnaré ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", escribió en su cuenta de X.

2024-09-18

Tribunal Electoral mantiene triunfo de Alessandra Rojo en la Cuauhtémoc

Autor: Jorge Cisneros

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/9/18/tribunal-electoral-mantiene-triunfo-de-alessandra-rojo-en-la-cuauhtemoc-502021.html>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Superior de la Federación revocó la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

De acuerdo con el proyecto presentado ante los magistrados no se acreditó que la ganadora de la elección, Alessandra Rojo de la Vega, cometiera violencia política en razón de género en contra de su contendiente, la morenista Catalina Monreal.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

En el proyecto que los magistrados aprobaron de manera unánime se señala que las expresiones que usó Rojo acusando a su rival de ser parte del grupo político de su padre, Ricardo Monreal, fueron rudas y vehementes, pero son válidas en el contexto de una elección.

La sala ordenó que se mantengan los resultados que dieron el triunfo a Rojo de la Vega y que se mantengan las concejalías que se le habían otorgado a la alianza opositora que la postuló.

La candidata de Morena, Caty Monreal, lamentó la decisión de la Sala Regional del Tribunal Electoral y aseguró que "definitivamente no usaron las gafas violetas".

Aseguró que la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es correcta y por ello ejercerá su derecho a impugnar una vez más este fallo ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Por qué anularon la elección?

La nulidad de la elección en la demarcación se dio con base en una supuesta violencia política de género. Pero fue impugnada por la candidata del PRI, PAN Y PRD ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó anular la elección y el triunfo electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc. La resolución del Tribunal se tomó a partir de una votación dividida, con dos votos a favor y dos en contra, pero el voto de calidad de Armando Ambriz, terminó por decidir que la elección fuese anulada.

Tras conocerse la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la candidata del PRI, PAN y PRD, se pronunció en su cuenta de X, donde acusó que con esto se atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc, pues se están "robando la elección", afirmó.

La victoria electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc fue confirmada hasta en 7 ocasiones, luego de que la candidata de Morena, PT y PVEM Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal, pidiera el

recuento de votos.

El IECM concluyó el recuento parcial de la votación en la Cuauhtémoc, en los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Tras el conteo, se informó que la votación quedó: Alessandra Rojo de la Vega 156,449 votos; Caty Monreal 145,153 votos.

2024-09-18

Tribunal Electoral valida triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en Cuauhtémoc

Autor: David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/09/18/tribunal-electoral-valida-triunfo-alessandra-rojo-cuauhtemoc>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la nulidad de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc con lo que se confirma el triunfo de la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

Caty Monreal, de Morena, lamentó decisión de la Sala Regional y anunció que impugnará ante la Sala Superior del TEPJF.

En la sesión de este 18 de septiembre, la magistrada y los dos magistrados de la cuarta circunscripción del órgano electoral federal revocaron la decisión del 31 de agosto en la que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México consideró que hubo irregularidades en el conteo de votos y se ejerció violencia política de género en contra de la morenista, Caty Monreal.

"Confirmar la declaración de validez de la elección, así como las constancias de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega y de la planilla de concejales postuladas por los partidos PAN, PRI y PRD", dijo la magistrada María G. Silva Rojas.

La noche del sábado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México analizó en sesión extraordinaria urgente los juicios electorales 203, 228 y 247 promovidos por el partido Morena y el juicio 248 por Movimiento Ciudadano, los cuales argumentaron irregularidades en el conteo de votos en distintas casillas durante la jornada electoral del 2 de junio.

En dicho proyecto se explicó en su momento que en diversas casillas se validó un error en el escrutinio y cómputo de los votos, el rebase del tope de gastos de campaña, así como el ejercicio de violencia política en razón de género de Rojo de la Vega en contra de la contendiente morenista, Catalina Monreal.

Rojo presuntamente emitió calificativos denigrantes e invisibilizó su trayectoria política, reduciéndola a lazos familiares para su postulación.

Por esta razón, el Tribunal Electoral capitalino ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México revocar la declaratoria de validez de la elección en Cuauhtémoc y su respectiva constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega.

Ese mismo 31 de agosto, Rojo de la Vega anunció que interpondría un recurso de apelación a la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano que este 18 de septiembre le dio la razón.

Alessandra Rojo de la Vega ha acusado en varias ocasiones que el Tribunal Electoral capitalino actuó en su contra por un posible conflicto de interés, ya que el presidente interino, Armando Ambríz, es cercano al diputado federal, Ricardo Monreal, padre de la excandidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc Caty Monreal.

2024-09-18

Recupera triunfo Alessandra Rojo de la Vega en Cuauhtémoc al ser revocada la decisión del TECDM

Autor: Redaccion

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/09/18/recupera-triunfo-alessandra-rojo-de-la-vega-al-ser-revocada-la-decision-del-tecdm/>

La Sala regional CDMX del TEPJF Revocó sentencia de TECDMX y le dio la razón a Alessandra al desestimar la Violencia Política en razón de Género y calumnia alegadas por Catalina Monreal.

La Sala regional consideró que no se configuró la Violencia Política en Razón de Género que ha argumentado la ex candidata a la Alcaldía de Cuauhtémoc, Catalina Monreal, por lo que ésta última aseguró recurrirá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cabe señalar que Alessandra de la Vega ha dicho en reiteradas ocasiones que vencerá como ha sucedido en siete instancias, según publicó el 14 de septiembre en su cuenta de X.

Este proceso ha incluido un recuento de votos realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera: PAN,PRI, PRD obtuvo 156 mil 449 sufragios en tanto que Morena, PT, PVEM 145 mil 153.

Más abajo quedaron Movimiento Ciudadano con 26 mil 861 y unos pocos para las candidaturas no registradas con 715 y ocho mil 682 votos nulos.

2024-09-18

Dan revés a Caty Monreal La Sala Regional revoca nulidad en la Cuauhtémoc; confirma triunfo de Alessandra Rojo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/18-09-2024/4553293>

Ciudad de México, 18 de septiembre (SinEmbargo). La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, con lo que se confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega, la candidata del PRIAN en dicha demarcación.

Con unanimidad de tres votos, la Magistrada y los magistrados aprobaron el proyecto donde se detalla que en la resolución impugnada se omitió analizar el contexto completo en el que se dieron los hechos denunciados.

"No se visualiza propósito o resultado discriminatorio contra la denunciante por el hecho de ser mujer o con contenido estereotipado, sino que en el marco del derecho a la libertad de expresión, la candidata denunciada de manera espontánea respondió diversos cuestionamientos en los que fijó una postura contraria a la denunciante, considerándola parte de un grupo político de la denunciante", resolvió la Sala Regional.

En sesión pública, la Magistrada y los magistrados avalaron el proyecto que determinó no acreditar la nulidad de la elección, ya que "no se observan expresiones con elementos de género en perjuicio de la denunciante".

Por su parte, Caty Monreal, la candidata de Morena, expresó su inconformidad con la decisión de la Sala Regional, y anunció que impugnaría la resolución, pues consideró que el Tribunal Electoral capitalino fue la instancia que tuvo una correcta conclusión.

El pasado 6 de septiembre, Rojo de la Vega había impugnado la decisión tomada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de anular la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género.

De la Vega asistió a la Sala Regional del TEPJF para presentar un total de tres impugnaciones; dos de las cuales fueron a su nombre y otra por parte del PAN.

Del mismo modo, indicó que el proceso de litigio podía extenderse por todo lo que restaba de septiembre, además de que incluso podía llegar hasta la Sala Superior del TEPJF, pero se dijo confiada en que no alcanzaría tal instancia. "Resistimos y venceremos como todas las batallas anteriores", apuntó en una publicación que compartió en redes sociales.

Alessandra Rojo de la Vega afirmó que no incurrió en violencia política en razón de género contra la candidata de Morena, Caty Monreal, lo cual terminó por ser el argumento que tomó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para anular el resultado de la elección por la Alcaldía Cuauhtémoc, donde la representante del PRI, PAN y PRD había salido ganadora.

¿ELECCIÓN CON MANO NEGRA?

Con constancia de mayoría en mano y luego de que se instaló la Comisión de Transición, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, en la que la prianista Alessandra Rojo de la Vega ganó a Caty Monreal, hija del Diputado Ricardo Monreal Ávila, señalado de haber intervenido en la impugnación a través de su cercanía con el Magistrado presidente Armando Ambriz Hernández.

Fue el sábado 31 de agosto cuando el TECDMX declaró la nulidad de las elecciones en la Alcaldía bajo el argumento de que existió violencia política de género en contra de Monreal. No obstante, Rojo de la Vega podía impugnar esta decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El propio Presidente Andrés Manuel López Obrador exhortó a actuar con cuidado en el proceso de nulidad. Aunque se dijo respetuoso de las decisiones del Tribunal capitalino, el mandatario federal hizo un llamado a que los señalamientos por temas de violencia de género sean analizados con cuidado y a fondo. "Soy respetuoso de lo que ellos deciden", expresó el lunes 2 de julio.

"Pienso que hay otras instancias, que esto no está concluido, y debe de tenerse cuidado, porque las acusaciones de fondo por fraude electoral, compra del voto, con la falsificación de actas, con el relleno de urnas, todo lo que hacían y padecemos; pero ya cuando es motivo de cancelación, o puede ser motivo de cancelación o de desconocimiento de un triunfo, el que haya insultos, sean reales o inventados, pues ya es otra cosa", dijo en su habitual conferencia matutina.

Hace unas semanas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera: el PRIAN obtuvo 156 mil 449 votos; Morena y aliados, con Monreal como abanderada, 145 mil 153 votos; y Movimiento Ciudadano (MC), 26 mil 861 votos.

2024-09-18

Revoca Sala Regional del TEPJF nulidad de elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.xevt.com/nacional/revoca-sala-regional-del-tepjf-nulidad-de-eleccion-en-cuauhtemoc/340176>

Mantén "en pausa" el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó parcialmente la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, que mantenía "en pausa" el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa.

Por unanimidad, canceló el fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), al determinar que los hechos denunciados contra la emanada del PRI-PAN-PRD "no constituían actos de violencia política contra las mujeres por razón de género y que tampoco podían ser determinantes para declarar la nulidad de la elección".

Por otra parte, la Sala Regional decidió que "debía subsistir el estudio de nulidad de diversas casillas individuales que había determinado el tribunal local, al no haber sido cuestionado por las partes".

No obstante, al ser revisadas las cifras, indicó que "no existe cambio de ganadora ni modificación en las constancias de mayoría y asignación".

En ese sentido, confirmó la validez de la elección que había determinado el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como las constancias de mayoría que habían sido otorgadas a favor de Rojo de la Vega y su planilla.

Ante la determinación, la alcaldesa electa sostuvo que la victoria de la ciudadanía "es irreversible" y llamó a terminar con la polarización.

"NO USARON GAFAS VIOLETAS"

En tanto, su contrincante de Morena por la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, señaló que en la Sala Regional "no usaron las gafas violetas", por lo que anunció que impugnará ante la Sala Superior del Tribunal Electoral.

2024-09-18

Revoca Sala Regional del TEPJF nulidad de elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.xevt.com/politica/revoca-sala-regional-del-tepjf-nulidad-de-eleccion-en-cuauhtemoc/340176>

Mantén "en pausa" el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó parcialmente la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, que mantenía "en pausa" el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa.

Por unanimidad, canceló el fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), al determinar que los hechos denunciados contra la emanada del PRI-PAN-PRD "no constituían actos de violencia política contra las mujeres por razón de género y que tampoco podían ser determinantes para declarar la nulidad de la elección".

Por otra parte, la Sala Regional decidió que "debía subsistir el estudio de nulidad de diversas casillas individuales que había determinado el tribunal local, al no haber sido cuestionado por las partes".

No obstante, al ser revisadas las cifras, indicó que "no existe cambio de ganadora ni modificación en las constancias de mayoría y asignación".

En ese sentido, confirmó la validez de la elección que había determinado el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como las constancias de mayoría que habían sido otorgadas a favor de Rojo de la Vega y su planilla.

Ante la determinación, la alcaldesa electa sostuvo que la victoria de la ciudadanía "es irreversible" y llamó a terminar con la polarización.

"NO USARON GAFAS VIOLETAS"

En tanto, su contrincante de Morena por la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, señaló que en la Sala Regional "no usaron las gafas violetas", por lo que anunció que impugnará ante la Sala Superior del Tribunal Electoral.

2024-09-18

Fortalecerá IECM programa de vinculación nacional e internacional

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/fortalecera-iecm-programa-vinculacion-nacional-e-internacional.html>

Estas acciones buscan consolidar un marco de colaboración que fortalezca los principios democráticos tanto en México como a nivel internacional

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que reforzará su estrategia de vinculación tanto a nivel nacional como internacional para el próximo año. A partir de 2025, el IECM implementará un nuevo programa dirigido a establecer colaboraciones con diversas instituciones públicas y privadas, organismos locales y nacionales, así como entidades académicas y de investigación. El objetivo es fomentar la cultura democrática, la educación cívica, la participación ciudadana y el conocimiento de los derechos político-electorales.

Dentro de las acciones contempladas, se busca fortalecer el vínculo con la Red de Observación del Instituto, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad universitaria, incentivando su participación activa en procesos como la Consulta de Presupuesto Participativo, que se celebrará en mayo de 2025. Este programa también tiene como objetivo la promoción de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, a través de la red voto chilango, fomentando su conocimiento sobre los derechos político-electorales.

Además, se planea establecer lazos con organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, así como con autoridades electorales locales y nacionales, con el fin de intercambiar experiencias y mejorar los procesos democráticos. El Programa Específico de Vinculación fue aprobado recientemente por la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos del IECM, y se orienta también a fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral y otros organismos públicos locales mediante convenios interinstitucionales que promuevan la cooperación.

Este esfuerzo busca, en última instancia, consolidar un marco de colaboración que fortalezca los principios democráticos tanto en México como a nivel internacional.

2024-09-18

Fortalecerá IECM programa de vinculación nacional e internacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/fortalecera-iecm-programa-de-vinculacion-nacional-e-internacional/>

Para 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementará un programa que prevé establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica.

A través de la planificación de acciones, se busca consolidar vínculos con la propia Red de Observación del Instituto, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía y comunidad universitaria en general, para fomentar su interés e intervención en procesos electorales y de participación ciudadana como la Consulta de Presupuesto Participativo a celebrarse en mayo del siguiente año, ya sea como partícipes u observadores.

El Programa Específico de Vinculación, aprobado recientemente por la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos del IECM, prevé también la promoción y la difusión con la red voto chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.

Asimismo, considera vincular al IECM con organismos internacionales, organizaciones, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales para mejorar los procesos y replicar buenas prácticas, intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia.

El Programa está orientado, de igual manera, a fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral, mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como también a estrechar lazos con otros organismos públicos locales, electorales, así como con instituciones públicas y privadas, a través del fomento y el seguimiento de convenios interinstitucionales.

2024-09-18

Fortalecerá IECM programa de vinculación nacional e internacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/fortalecera-iecm-programa-de-vinculacion-nacional-e-internacional/>

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de septiembre, (CDMX MAGACÍN). Para 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementará un programa que prevé establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica.

A través de la planificación de acciones, se busca consolidar vínculos con la propia Red de Observación del Instituto, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía y comunidad universitaria en general, para fomentar su interés e intervención en procesos electorales y de participación ciudadana como la Consulta de Presupuesto Participativo a celebrarse en mayo del siguiente año, ya sea como partícipes u observadores.

El Programa Específico de Vinculación, aprobado recientemente por la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos del IECM, prevé también la promoción y la difusión con la red voto chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.

Asimismo, considera vincular al IECM con organismos internacionales, organizaciones, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales para mejorar los procesos y replicar buenas prácticas, intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia.

El Programa está orientado, de igual manera, a fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral, mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como también a estrechar lazos con otros organismos públicos locales, electorales, así como con instituciones públicas y privadas, a través del fomento y el seguimiento de convenios interinstitucionales.

2024-09-18

Fortalecerá IECM programa de vinculación nacional e internacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/09/18/fortalecera-iecm-programa-de-vinculacion-nacional-e-internacional/>

Ciudad de México

18/09/2024

Para 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementará un programa que prevé establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica.

A través de la planificación de acciones, se busca consolidar vínculos con la propia Red de Observación del Instituto, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía y comunidad universitaria en general, para fomentar su interés e intervención en procesos electorales y de participación ciudadana como la Consulta de Presupuesto Participativo a celebrarse en mayo del siguiente año, ya sea como partícipes u observadores.

El Programa Específico de Vinculación, aprobado recientemente por la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos del IECM, prevé también la promoción y la difusión con la red voto chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.

Asimismo, considera vincular al IECM con organismos internacionales, organizaciones, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales, nacionales y locales para mejorar los procesos y replicar buenas prácticas, intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia.

El Programa está orientado, de igual manera, a fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral, mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como también a estrechar lazos con otros organismos públicos locales, electorales, así como con instituciones públicas y privadas, a través del fomento y el seguimiento de convenios interinstitucionales.

serieys@hotmail.com

2024-09-18

¿Fin de la oposición en CDMX? Martí Batres consolida el poder dominante de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elgrafico.mx/al-dia/marti-batres-informe-de-gobierno-fin-oposicion-morena-poder-dominante>

jueves 19 de septiembre de 2024 6:20

El PRI y el PRD se dejaron ver más que entreguistas en sus posicionamientos

DAN LA CARA: El último informe del jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, dejó claro cómo Morena ha borrado a la oposición en la capital del país.

El PRI y el PRD se dejaron ver más que entreguistas en sus posicionamientos, alejados de lo que criticaron, cuestionaron y defendieron en tiempos de campañas electorales, cuando era parte de la alianza.

Mención aparte merecen dos personajes: el diputado por Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, y el panista Andrés Atayde, quienes pese a ser minoría, no se amilanaron ante la arrolladora mayoría comprada y robada.

EN MOVIMIENTO: Royfid Torres enumeró lo que, según el análisis de su bancada, falta por hacer y reconoció parte de lo que se ha hecho.

Frente a las cifras de violencia contra la mujer y los feminicidios, recordó que hay pendientes, sin ser complaciente; aprovechó para recordar que la diversidad y pluralidad de la Ciudad de México no se ve reflejada en el Congreso, porque Morena, en complicidad con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tomaron por asalto ese equilibrio y lo rompieron.

RESISTENCIA: El panista Andrés Atayde tampoco se hizo chiquito. Al contrario, tuvo para repartir y eso le valió llevar los aplausos de la chiquillada; en su cara le dijo a la exfiscal de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, y al encargado de despacho de dicho órgano, Ulises Lara, cómo fue que ambos ocuparon la fiscalía como brazo armado del gobierno en turno.

Desde la tribuna, donde unos lanzaron loas, él recordó cómo fue que en la Ciudad de México se operó una elección de Estado, después fue y le dio la mano a todos a quienes acusó, que no hicieron más que responder el saludo.

2024-09-18

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Miércoles 18 de septiembre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/09/18/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-miercoles-18-de-septiembre-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-09-18

APUNTES | Por fin se va lo más corrupto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aviveracruz.com/apuntes-por-fin-se-va-lo-mas-corrupto/>

El presidente Andrés Manuel López Obrador gastó, sin reportar su destino, hasta 84% de los recursos de fideicomisos para mantener la estabilidad financiera en el país, la salud, las pensiones para trabajadores de la educación, infraestructura, aduanas y para los estados.

Esto significa que López Obrador dejará menos recursos para su sucesora, Claudia Sheinbaum, en comparación con los montos que él recibió del gobierno de Enrique Peña Nieto, de acuerdo con datos oficiales.

Por ejemplo, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), creado para evitar afectaciones en la cobertura del presupuesto para mantener servicios y programas públicos ante cualquier eventualidad en las finanzas, como menos ingresos, o reducción de producción petrolera, tenía 316 mil millones de pesos en 2018, pero para 2024 sólo cuenta con 49 mil millones de pesos, una disminución de 84%, de acuerdo con cálculos de México Evalúa.

En su informe "Rescate del ahorro público: por un FEIP capitalizado y sostenible", la organización alertaba en 2022 que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador estaba gastando los recursos de dicho fondo sin estrategia eficaz para inyectarle más recursos .

Cómo entrega AMLO a Sheinbaum las finanzas públicas de México

En los dos primeros años del sexenio el gobierno gastó 302 mil millones de pesos de dicho Fondo, lo cual significó dejarlo en un mínimo histórico, y peor aún "sin rendir cuentas de manera adecuada sobre su uso y con escasos mecanismos de control para supervisar el destino de estos recursos".

Para 2024, el año en que López Obrador entregará la presidencia a Claudia Sheinbaum, integrante de su mismo partido, el saldo de este Fondo 49 mil 300 millones de pesos se compara con el monto de 2013, toda vez que el gobierno de Peña Nieto lo capitalizó hasta alcanzar 316 mil 800 millones de pesos.

Este Fondo es fundamental para las finanzas públicas porque puede evitar recortes significativos al gasto público, que pueden desamparar el cumplimiento de los derechos de la población, y también puede evitar el endeudamiento.

"Por ello es importante tener un Fondo robusto para afrontar escenarios desventajosos. Gracias al FEIP, el impacto en las finanzas públicas derivado de la crisis financiera por la pandemia fue menos profundo", explicaba México Evalúa en su análisis.

En el análisis "Los números de erario", la organización revisó el saldo de los 10 principales fideicomisos hasta 2024. En 2010 tenían 389 mil millones de pesos, pero los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto ingresaron recursos para capitalizarlos, hasta alcanzar 822 mil millones de pesos en 2018.

Sin embargo, el gobierno de López Obrador sólo gastó el dinero y sin reponerlo. De ahí que en 2024, los 10 fondos sólo cuentan con 447 mil millones de pesos. Una reducción de 45%, o sea, le dejará la mitad de recursos a su sucesora, Claudia Sheinbaum.

Entre esos instrumentos está el Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar, que supuestamente financiaría la estrategia de asegurar atención hospitalaria y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social. Hasta 2024, sólo tiene 34 mil millones de pesos, pese a que su gobierno recibió 114 mil millones de pesos.

Tampoco se sabe el destino de los recursos gastados de este Fondo, a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y peor aún, no se puede conocer ni siquiera por la Ley de Transparencia, toda vez se ha negado a entregar información al argumentar que, a partir de su extinción el 1 de junio pasado, solo se está encargando de resolver pendientes jurídicos y "carece de facultades" para cumplir con el resto de obligaciones de una institución, como lo es la transparencia.

También está el Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar que sólo tiene 37 mil millones de pesos; el Fondo para la Participación de Riesgos, con 32 mil millones de pesos.

El Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, con 32 mil millones de pesos. El Plan de Pensiones de los Jubilados de Banobras, que tiene 22 mil millones de pesos. El Fideicomiso de Pensiones del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura (20 mdp); el Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP (16 mdp); el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con 12 mil millones de pesos, y el Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera.

Uno de los expresidentes de México que había logrado guardar la forma, al concluir su mandato para no opinar sobre los asuntos de su sucesor, era ni más ni menos el gris suplente de Luis Donald Colosio Murrieta. Ernesto Zedillo Ponce de León quien en el umbral de la senectud no aguantó las ganas de opinar sobre la reforma judicial que modificará sin duda nuestra Carta Magna, promovida por el orate AMLO.

En opinión del periodista Raymundo Riva Palacio, en su columna de ayer, "el discurso de Zedillo contiene la crítica más dura que un expresidente haya hecho del presidente Andrés Manuel López Obrador, al que llama, sin nombrarlo, un "oportunist" y "demagogo" que ha lucrado políticamente en el pasado, y un traidor a la democracia que busca instaurar una tiranía. Sus palabras tienen mayor peso porque fue gracias a él que López Obrador saliera impune de violaciones graves a la ley y que, mediante una ilegalidad, comenzara su carrera política nacional. Zedillo es el facilitador de ese monstruo político que hoy denuncia."

"En 1996 López Obrador tomó 51 pozos petroleros en Tabasco alegando afectaciones de Pemex al hábitat de los lugareños, y pedía una indemnización para campesinos y pescadores. Ese tipo de presión era su modus operandi, puesto en práctica con sus marchas por la democracia tras haber perdido la elección para la gubernatura de Tabasco en 1994 ante su excamarada de partido, el priista Roberto Madrazo."

"Las marchas, pintadas como resistencia civil ante el fraude electoral, llegaban a la Ciudad de México, y regresaban a Tabasco luego de que Manuel Camacho, el entonces jefe del Departamento del Distrito Federal, a través de su segundo de a bordo, Marcelo Ebrard, le daba al menos 8 millones de pesos en efectivo para que se fuera. Ese dinero ilegal o irregular ha sido definido por López Obrador, cada vez que ha quedado exhibido, como recursos para la causa."

"Esa toma de pozos, sin embargo, provocó una situación muy peligrosa en un bloqueo, porque López Obrador, sin saberlo, movilizó a campesinos a un puente que debajo tenía materiales químicos almacenados que podían explotar. Las autoridades federales decidieron desalojarlos al costo político que fuera, y en el operativo golpearon a López Obrador en la cabeza. Personas que vivieron ese momento recuerdan cómo quedó pasmado por el miedo, mientras sus cercanos se lo llevaban a un escondite."

"Quien dio la cara por él fue su esposa Rocío Beltrán, que habló con el entonces gobernador Madrazo para preguntarle si lo iba a detener. Madrazo le aseguró que no."

"Pemex, sin embargo, presentó 14 denuncias por obstrucción a sus centros de trabajo y la PGR obtuvo una orden de aprehensión contra López Obrador. Un grupo de ministerios públicos llegó a Tabasco para capturarlo. López

Obrador se enteró, pero una vez más fue Rocío Beltrán quien sacó la cara por él."

"Habló con Madrazo para pedirle que intercediera por su esposo, pero el expresidente Zedillo, enemistado con el gobernador, lo ignoró. La señora Beltrán logró hablar con otros políticos tabasqueños que pudieron convencer a Zedillo de no actuar penalmente contra López Obrador, con la promesa de que lo sacaría de Tabasco. Rocío Beltrán cumplió y Zedillo respetó su palabra. La frase de López Obrador en uno de sus mítines durante la toma de pozos de que "la cárcel es un honor cuando se lucha por la justicia" se quedó en eso, un discurso vacío, porque en las dos ocasiones que estuvo a punto de ir a prisión se asustó y su esposa fue quien lo salvó."

"López Obrador se mudó a la Ciudad de México y con la ayuda de dos priistas, Enrique Jackson y José Carreño Carlón, consiguió el departamento en Copilco, junto a Ciudad Universitaria, donde vivió muchos años. Instalado en la capital, llegó a la presidencia del PRD, que hasta 2012 fue su partido, y posteriormente buscó la jefatura de Gobierno capitalina. Legalmente no podía aspirar a ese cargo porque no cumplía con el requisito de residencia, por lo que otro perredista, Pablo Gómez, actual titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, lo denunció."

"Por presiones en el PRD Gómez se desistió, pero su denuncia fue retomada por el PRI, que la presentó ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. López Obrador dijo que se trataba de un ardid con pruebas falsas para evitar que contendiera. Las autoridades electorales se perfilaban a declarar la inelegibilidad de su candidatura, pero intervino Zedillo y le ordenó al PRI que retirara su queja. Así lo hizo y López Obrador se convirtió en jefe de Gobierno, la plataforma que lo llevó a la Presidencia."

"Por el lenguaje de su discurso, Zedillo parece sentirse traicionado. El expresidente fue el arquitecto de la democracia, con la reforma al Poder Judicial, para volverlo independiente del Ejecutivo; las electorales, para impedir que el partido de un solo hombre controlara la vida política y se respetara el derecho de las minorías, y que el entonces Instituto Federal Electoral organizara elecciones justas, equilibradas y competitivas, y ahora reseña su destrucción por parte de López Obrador."

"Confiaba en que cualquier nueva reforma reforzaría nuestra democracia hasta convertirla en una democracia sólida e irreversible, y que bajo cualquier circunstancia se respetarían la legalidad, la competencia y la independencia de las instituciones electorales (y) del Poder Judicial como piedras angulares del sistema", añadió. "Lamentablemente, esta condición clave ha venido siendo transgredida amplia, sistemática y agresivamente por el partido hoy en el gobierno y su jefe, el Presidente".

"Los nuevos antipatrias", agregó recordando la traición a Francisco I. Madero el siglo pasado, "quieren transformar nuestra democracia en otra tiranía. Ahora ya sabemos por qué se postulan como la cuarta transformación. En realidad no hablan de la Independencia, la Reforma y la Revolución. Se refieren a las felonías que transformaron esos episodios extraordinarios y promisorios de nuestra historia en tragedia para la nación".

"Tarde, muy tarde, llegó su reflexión."

Ojalá le den al conde Joseph Ivan la chambita a la que aspira, va como los cangrejos pero ¿qué más se le puede pedir a una acémila como esas?. Y ya sin madrina...nada es eterno.

TEPJF revoca la nulidad de la elección en Cuauhtémoc; Alessandra Rojo es la alcaldesa electa

Las expresiones de Rojo son válidas en el contexto de los procesos electorales

Contienda

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que a partir del primero de octubre, Alessandra Rojo de la Vega será la edil del “corazón de México”.

Los magistrados declararon inoperante la decisión del Tribunal de la Ciudad de México, autoridad que señaló a Rojo de la Vega, por presuntamente realizar violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

En la jurisprudencia se declaró indebida la determinación del Tribunal Local, dado que los dichos emitidos por Alessandra, en contra de la familia Monreal, solamente forman parte del debate político y de los señalamientos comunes en la contienda electoral.

Un análisis cuidadoso de las expresiones y propaganda de Rojo de la Vega, desahogó que no se acreditó el elemento de género, por tanto, se trató de la emisión de opiniones, que si bien fueron duras y ríspidas, son válidas en el contexto de los procesos electorales y por tanto, están amparadas por la libertad de expresión, que es un derecho fundamental en un democracia.

Por ello, se establece que las críticas hacia Catalina nunca estuvieron encaminadas a cuestionarla por ser mujer, sino que estaban dirigidas a señalar su afinidad política y al grupo del que forma parte, en el cual, militan sus familiares.

En ese sentido, se concluyó que no se acredita la violencia política en contra de las mujeres por razón de género, ya que las críticas dirigidas a una mujer por su afinidad política o familiar, no actualizan en automático dicha infracción, ya que para ello, sería necesario que estuvieran acompañadas de algún elemento de género,

ya sea por hacer referencia a roles o estereotipos de género o por estar dirigidas a cuestionar por ser mujeres, lo que no sucedió en el caso.

Con la decisión, también queda revocada la anulación de candidaturas a concejalías postuladas por el PAN, PRI y PRD en la alcaldía Cuauhtémoc, las cuales, también fueron invalidadas por el Tribunal Local.

En tanto, la constancia de mayoría que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le entregó a Alessandra Rojo, vuelve a tener validez y el primero de octubre, acudirá al Congreso de la Ciudad de México a tomar protesta como alcaldesa.

LA VICTORIA ES IRREVERSIBLE: ALESSANDRA

A modo de celebración, la alcaldesa electa compartió que a pesar de que la candidata derrotada llegará a la última instancia, en la Sala Superior, para reclamar que no se acompañó la nulidad de la elección, su victoria es irreversible.

“Los honestos somos más, la verdad siempre vence a la mentira y quienes queremos para México y para para Cuauhtémoc, transparencia, paz y justicia, somos mayoría. Hoy nuevamente ganó la gente, por unanimidad se demostró que siempre actuamos respetando la Ley”.

“Que no hay duda en que jamás hemos agraviado a nadie y que siempre hemos actuado pensando en el bienestar de la ciudadanía. A pesar de que sabemos que van a impugnar, la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible”.

CATALINA MONREAL IMPUGNARÁ, OTRA VEZ

La excandidata por la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, se pronunció en contra del dictamen de la Sala Regional, ya que a su parecer, no consideraron sus acusaciones por violencia política en razón de género.



“Lamento la decisión, definitivamente no usaron las gafas violetas. La sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es correcta. Como es mi derecho, impugnaré ante la Sala Superior”, escribió en su cuenta de X. ●



Los magistrados declararon inoperante la decisión del Tribunal de la Ciudad de México.



CATALINA MONREAL IMPUGNARÁ DECISIÓN

Sala regional del TEPJF valida la elección en alcaldía Cuauhtémoc

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO
Y ELBA MÓNICA BRAVO**

La sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la razón a Alessandra Rojo de la Vega y revocó la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con lo que desestimó la violencia política de género y calumnia que alegó la ex candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal.

El pleno de esa sala analizó de manera integral el caso y revocó, por unanimidad, la decisión del organismo capitalino, y determinó que no hay razones para anular los comicios en esa demarcación.

Al respecto, Monreal anunció que impugnará la decisión ante la sala superior del TEPJF, la cual tendrá la resolución definitiva e inatacable, al lamentar que los magistrados no hayan utilizado “las gafas violetas” y nuevamente la revictimicen.

Mientras tanto, Rojo de la Vega —quien con la resolución se convierte nuevamente en alcaldesa electa—, publicó en redes sociales que “la victoria es irreversible”; además, se corrige otra vez la plana al órgano electoral local y se expresó por terminar con la polarización con el fin de construir una agenda común entre los tres órdenes de gobierno.

Dos semanas en suspenso

El pasado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió anular la elección bajo el argumento de que Rojo de la Vega habría incurrido en violencia política de género y calumnias contra Catalina Monreal.

Aquel sábado, los magistrados del tribunal local confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, pero se decidió con el sufragio de calidad de su presidente, Armando Ambríz.

Ayer en la sesión pública, los magistrados resolvieron que “no es posible advertir que las expresiones de las publicaciones denunciadas se hubieran usado con la finalidad de demeritar a la denunciante (Monreal) por el hecho de ser mujer, de invisibilizarla o señalar que está supeditada a hombres, sino que dicho concepto se utilizó para expresar una posición respecto a un grupo político”, señala el proyecto de resolución.

Por lo anterior, tras un análisis contextual e integral, el proyecto de sentencia indica que no es una cuestión estereotipada y se estima que Rojo de la Vega tiene razón al señalar que de los hechos denunciados no se acredita la violencia política de género contra la hija de Ricardo Monreal.

Respecto a la calumnia electoral, la panista expuso que el tribunal local dejó de lado que se exponen ideas y críticas severas, pero que no representan la imputación de un delito.

“El proyecto concluye que no se corrobora el elemento objetivo de la calumnia electoral, que consiste en la imputación directa de un hecho o delito falso con impacto en el proceso electoral, además, porque del análisis contextual e integral de los hechos es posible advertir que la parte denunciada respondió de manera espontánea a ciertos cuestionamientos, haciendo manifestaciones que están amparadas en la libertad de expresión en materia pública en las que fijó su postura sobre temas de relevancia pública.”

Por lo anterior, el pleno resolvió “revocar de forma lisa y llana la resolución impugnada”.

La sala regional del TEPJF aseveró que el tribunal capitalino omitió analizar el contexto completo en el que se dieron los hechos denunciados, por lo que hizo una valoración sesgada.

Asimismo, los mensajes que dio Rojo de la Vega no tienen un sentido discriminatorio, sino que forman parte de actos de campaña, pues en este periodo es válido para que las candidaturas ganen adeptos o convezan al electorado acerca de sus contrincantes.

Asimismo, los mensajes que dio Rojo de la Vega no tienen un sentido discriminatorio, sino que forman parte de actos de campaña, pues en este periodo es válido para que las candidaturas ganen adeptos o convezan al electorado acerca de sus contrincantes.

Asimismo, los mensajes que dio Rojo de la Vega no tienen un sentido discriminatorio, sino que forman parte de actos de campaña, pues en este periodo es válido para que las candidaturas ganen adeptos o convezan al electorado acerca de sus contrincantes.



Desestiman acusación por violencia política

SALA REGIONAL DEL TEPJF AVALA TRIUNFO DE ROJO DE LA VEGA

Rechaza anulación de los resultados de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la impugnación de Morena

PATRICIA RAMÍREZ Y PILAR MANSILLA

La sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la sentencia del Tribunal Electoral de la CDMX y confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc, al desestimar las acusaciones de violencia política en razón de género contra Caty Monreal.

Esta determinación deberá ser confirmada por la sala superior antes del 1 de octubre, cuando toman posesión los 16 alcaldes de la capital del país.

Durante la sesión de este miércoles, los magistrados electorales, señalaron que no se acreditó la violencia política en razón de género ni la calumnia en contra de la otra candidata, Catalina Monreal.

Por unanimidad, acotaron que aunque Rojo de la Vega realizó críticas duras, ríspidas o vehementes en contra de Catalina Monreal, estas se realizaron en el contexto de la libertad de expresión propias de un proceso electoral competitivo y no puede ser considerada violencia en razón de género.

Agregaron que estas críticas contra Monreal se dieron en el marco de señalamientos dirigidos al hecho de que Monreal pertenece a un grupo político en donde militan algunos de sus familiares y no se centró en el hecho de que es mujer.

ROJO DE LA VEGA VS CATY MONREAL

Luego de la declaración de validez de la Sala Regional del Tribunal Electoral para otorgarle el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa de Cuauhtémoc, provocó un nuevo enfrentamiento entre ella y la excandidata oficialista Catalina Monreal.

Por un lado, Rojo de la Vega afirmaba que con la resolución se “vuelve a corregir la plana al Tribunal Electoral de la Ciudad de México” ya que se determinó que no cometió violencia política en razón de género en contra de “la candidata derrotada y que todas sus expresiones estuvieron dentro del marco de la ley y en el contexto de una campaña electoral.”

Mientras que, Catalina Monreal, acusó a las autoridades electorales “definitivamente no usaron las gafas violetas” e insistió en que fue víctima de presuntos actos de violencia e invisibilizarla, por lo que argumentó que es revictimizada, por lo que anunció que impugnará la resolución antes la Sala Superior del Tribunal Electoral.

En tanto, Rojo de la Vega, al afirmó que “la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible”, anunció que trabaja con un equipo especializado en temas relacionados con los servicios públicos, atención ciudadana y seguridad.

Catalina Monreal, acusó a las autoridades electorales “definitivamente no usaron las gafas violetas para evaluar el caso” e insistió en que fue víctima de presuntos actos de violencia





La confirmación del triunfo de Alessandra Rojo deberá ser aprobada por la Sala Superior antes del 1 de octubre.

